

ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINA EL CALENDARIO ANUAL DE LABORES PARA EL AÑO 2012 DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO, MUNICIPIO E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS DE BAJA CALIFORNIA, ARTÍCULO 10 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO POR ACUERDO DE PLENO DEL ITAIPBC DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SERVIDORES PÚBLICOS Y DEL PÚBLICO EN GENERAL LOS DÍAS DE DESCANSO OBLIGATORIO PARA EL AÑO 2012, SIENDO LOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

• Primer <u>Lunes</u> de Febrero en conmemoración del 5 de Febrero; le corresponde el día <u>06 de Febrero</u>	Todo el Personal
• Tercer Lunes de Marzo en conmemoración del 21 de Marzo (le corresponde el día <u>lunes 19 de Marzo</u>)	Todo el Personal
• 05 y 06 de Abril (Jueves y Viernes)	Todo el Personal
• 01 de Mayo (Martes)	Todo el Personal
• 10 de Mayo (Jueves)	Madres solamente
• 12 de Octubre (Viernes)	Todo el Personal
• 01 de Noviembre (Jueves)	Todo el Personal
• Tercer Lunes de Noviembre en conmemoración del 20 de Noviembre; le corresponde el día <u>Lunes 19 de Noviembre</u>	Todo el Personal
• 05 de Diciembre (Miércoles)	Todo el Personal

Así mismo se hace del conocimiento que en Sesión de Pleno del ITAIPBC referida con antelación, se tuvo a bien determinar los periodos vacacionales para los servidores públicos del Órgano Garante, lo anterior en base a las facultades conferidas en el artículo 95 del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado De Baja California, el cual surtirá efectos como sigue:

PRIMER PERÍODO VACACIONAL

Los servidores públicos del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, gozarán de su primer periodo vacacional **DEL DÍA 16 DE JULIO AL 27 DE JULIO DEL AÑO 2012 INCLUSIVE.**

SEGUNDO PERIODO VACACIONAL

Los servidores públicos del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, gozarán de su segundo periodo vacacional **DEL DÍA 21 DE DICIEMBRE DEL 2012 AL 07 DE ENERO DE 2013 INCLUSIVE.**



C. ADRIÁN ALCALÁ MÉNDEZ
Consejero Presidente

Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública
del Estado de Baja California



C. ENRIQUE ALBERTO GÓMEZ LLANOS
LEÓN
Consejero Titular



C. ERENDIRA BIBIANA MACIEL
LÓPEZ
Consejera Titular